



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 05 DIC. 2016

Res. H N°:

1963/16

Exp. N° 4.967/16

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Paula CRUZ correspondiente a gastos efectuados para la participación de un contingente de alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en las "XX Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1707/16 se otorga una ayuda económica por la suma de \$ 6.250,00 con imputación al Fondo de Estudiantes, para ser distribuida entre 2 alumnos expositores y 7 alumnos asistentes que cumplen con las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1329/05 para acceder a una ayuda económica;

QUE habiendo realizado los estudiantes la actividad mencionada sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la Prof. Paula CRUZ, docente responsable de la rendición de cuentas, solicita el reintegro de los gastos efectuados en concepto de traslado y alojamiento, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente por la suma total de \$ 5.700;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

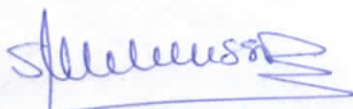
RESUELVE:

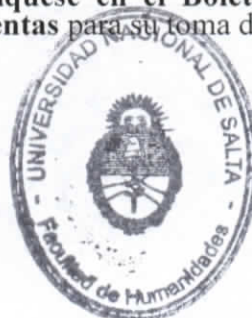
ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Paula Andrea CRUZ, DNI N° 21.018.572, hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 5.700,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoio para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa